**PROCEDIMIENTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA**

En la municipalidad de Zacatecoluca, no se cuenta con un Manual de procedimiento de selección; pero si se realizan en base a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, cabe mencionar que la referida ley, establece los procedimientos respectivos en el Titulo IV, Capítulo I, del articulo 23 al artículo 36.

En resumen, se describe a continuación el procedimiento que se realiza en la Municipalidad:

1. El proceso inicia con el Acuerdo respectivo donde se solicita a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal inicie el proceso al haber una plaza nueva o vacante.
2. La Comisión inicia con el concurso de ascenso, que en otras palabras es el concurso interno que los empleados pueden acceder a este para un nivel superior, se cuenta con 5 días en donde los empleados interesados pueden presentar su curriculum vitae y someterse al concurso por ascenso. La comisión analiza el perfil y realiza las evaluaciones correspondientes a dichos aspirantes. Luego la comisión elabora Acta de propuesta de Terna al Concejo Municipal o al Alcalde Municipal, estos nombran en periodo de prueba de 2 meses y luego nombran definitivamente.
3. En el caso que no haya aspirantes internos en la Municipalidad, se procede a realizar el concurso abierto, este es para el público en general que cumpla con el perfil, en la cual se publica esquela o aviso de concurso abierto por 15 días, luego se realizan las pruebas de idoneidad y se elabora Acta de propuesta de terna por la Comisión para Alcalde y Concejo Municipal, para que nombren en periodo de prueba de 3 meses y posteriormente a este plazo nombran definitivamente.

**LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ RODAS**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDI MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA**